



Salta,

RES. DECECO Nº 835.15

Expte. Nº 6614/15

VISTO:

La nota presentada a fs. 139 de las presentes actuaciones, por el Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno por medio de la cual solicita prórroga para asumir las funciones del cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Agencia de Viajes II" de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la localidad de Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO Nº 295/15 se designa en carácter de interino al C.P.N. CARLOS ALBERTO LLACER MORENO, D.N.I. Nº 11.944.450, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Agencias de Viajes II", de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS Nº 350/87 y modif. -Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (De aplicación supletoria).

Que el pedido de encuentra debidamente autorizado por el Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 139 de las presentes actuaciones, por el Cr. CARLOS ALBERTO LLACER MORENO.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de

razón y demás efectos.-E.E.A./M.S.S.

Cr Antonio Fernández Fernández

Fac. Co. Jur. y Sec. - UNsa

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

les y Administrativo